

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 1 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por la que se notifican diferentes actos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los anexos los actos administrativos que se indican.

Las personas interesadas pueden comparecer en la sede de la Oficina Comarcal Agraria Axarquía/Costa de Málaga (Vélez Málaga), sita en C/Huerto Carrión, núm. 22 de Vélez Málaga (Málaga) para conocer el contenido íntegro de los actos que se notifican y constancia de los mismos en el plazo indicado.

Málaga, 1 de febrero de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento/Expediente: Trámite audiencia cancelación.

Acto a notificar: Trámite de audiencia previo al procedimiento de cancelación de la inscripción de las explotaciones, al amparo del artículo 10.1 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO EXPLOTACIÓN
24977509S	ES290330000080

ANEXO II

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora de la solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, para cada uno de los interesados.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio con indicación de que sí así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, de conformidad con el artículo 68.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE
74883669Q	ES290830000005 P.G.S.G.

00255052

ANEXO III

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Acto a notificar: Resolución de Archivo de Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, del cambio de titularidad de una unidad productiva equina.

Plazo de alegaciones: Contra la presente resolución, que no es definitiva en vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO EXPLOTACIÓN
77473878B	ES290750000143

ANEXO IV

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Acto a notificar: Resolución de inscripción y asignación de código en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Contra la presente resolución, que no es definitiva en vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO EXPLOTACIÓN
X7070099Z	ES290910000235

ANEXO V

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Acto a notificar: Resolución de cancelación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. Al amparo del artículo 9.2 del Decreto 14/2006, de 18 de enero por que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Contra la presente resolución, que no es definitiva en vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIF/NIE	CÓDIGO EXPLOTACIÓN
25051081X	ES290940000281